



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4890 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 191° aniversario de la ciudad de Azul, partido de la Provincia de Buenos Aires, que se conmemora el 16 de diciembre del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4890 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés legislativo el 191° aniversario de la ciudad de Azul, partido de la Provincia de Buenos Aires, que se conmemora el 16 de diciembre del corriente año.

Azul es una ciudad argentina ubicada en el interior de la provincia de Buenos Aires. Cabecera del partido de Azul, se sitúa en el centro geográfico de la provincia, a 269 kilómetros de La Plata. El antiguo fuerte de San Serapio Mártir del Arroyo Azul, creado por el Coronel Pedro Burgos el 16 de diciembre de 1832, fue el núcleo fundacional de Azul, siendo declarada ciudad en 1895.

En 2007 el centro UNESCO Castilla-La Mancha la declaró como "Ciudad Cervantina", por poseer una de las colecciones de "Quijotes" más importantes fuera de España, en la Biblioteca Popular Bartolomé J. Ronco la que se encuentra en el complejo cultural Ronco, junto a La Casa Ronco, el museo Etnográfico y el Archivo Histórico. Esta colección es la más importante de América y tiene ediciones en castellano, japonés, italiano y francés.

A partir del reconocimiento por la UNESCO, la localidad de Azul encargó la realización de una obra al artista ferroviario Carlos Regazzoni. El Monumento al Quijote fue realizado con materiales tales como vagones de trenes abandonados, maquinarias, piedras, que en su conjunto representan al Hombre de la Triste Figura, a Sancho Panza, a Rocinante, al galgo corredor y a Dulcinea.

Asimismo, desde el 2007, en la ciudad se celebra el "Festival cervantino", un espacio de encuentro que posibilita el intercambio cultural a través de diferentes manifestaciones artísticas, al mismo tiempo que incrementa el patrimonio tangible e intangible de la comunidad y muestra lo mejor de la producción cultural local, regional y nacional.

Por otro lado, la ciudad cuenta con diversos atractivos turísticos y culturales, como el Teatro Español, inaugurado en el año 1897, declarado Monumento Histórico de la Provincia de Buenos Aires en 1988 con la Ley 10719, y Bien de interés Histórico Artístico Nacional a través del Decreto 837/2011; el Museo Etnográfico y Archivo Histórico Enrique Squirru, fundado en 1945 por el Dr. Bartolomé J. Ronco, que exhibe una de las más importantes colecciones a nivel nacional de platería pampa y mapuche, y cuenta con una



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4890. / 22 - 23



sala pictórica compuesta por obras de artistas locales; el Museo Municipal de Arte López Claro, inaugurado en 1995, donde se exponen obras de diversos artistas y se llevan a cabo seminarios temáticos, ciclos de cine-arte y organización de viajes con itinerarios culturales; entre otros.

Respecto al circuito natural, Azul cuenta con Sierras que constituyen un lugar ideal para practicar diferentes actividades de turismo de aventura, deportes, trekking, paseos, mountain bike y cicloturismo. Entre ellos encontramos: la Costanera Cacique Catriel, que es un paseo ribereño que sigue el curso natural del Arroyo Azul atravesando la zona urbana de la ciudad; el Parque Municipal "Domingo F. Sarmiento", siendo el pulmón verde más importante de la ciudad, inaugurado en 1918; el Balneario Municipal "Almirante Brown", inaugurado en 1940, que constituye un magnífico paseo con un espejo de agua de 6 hectáreas, y posee numerosos sectores parquizados como también sectores con mesas y fogones; entre otros.

Otro aspecto a destacar, es que cada año se realiza en la Plaza San Martín la tradicional celebración conocida como "Farándula Estudiantil", que consiste en que las y los estudiantes del último año del secundario presentan carrozas creadas por ellos mismos, realizan coreografías y desfilan con sus trajes frente a la comunidad.

Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar de Interés Legislativo el 191° aniversario de Azul y además saludar cordialmente a los y las azuleños, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires